

EL BAUTISMO DE LOS RECIÉN NACIDOS

Por el R. P. Alfonso Calsina
Sacerdote F.S.S.P.X - Salta, Argentina

*¿Es necesario bautizar a los niños recién nacidos?
¿No es mejor que ellos profesen voluntariamente su intención de bautizarse cuando alcancen el uso de razón?
Estos y otros interrogantes se plantean a menudo en las conciencias de los fieles católicos.
Intentaremos en estas líneas responder a ellos siguiendo las enseñanzas de la Iglesia,
que como Madre amorosa quiere la salvación de sus hijos, disponiendo todos los medios para ello.*

EL BAUTISMO es *absolutamente necesario para la salvación de los niños*. JESUCRISTO instituyó este sacramento para comunicar la GRACIA SANTIFICANTE, *sin la cual el alma no puede salvarse*. Ahora bien, los niños no pueden obtener esta gracia sino por el BAUTISMO, por carecer del uso de razón. Recordemos que un adulto puede recibir la gracia santificante por el deseo voluntario, sin necesidad de recibir el sacramento (“*Bautismo de deseo*”); lo cual es imposible al niño.

Para explicar y probar esta afirmación recurriremos a diferentes autoridades.

La Sagrada Escritura

NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO le dice a NICODEMO: «*En verdad, en verdad te digo que quien no naciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos*»¹.

En estas palabras, la IGLESIA siempre ha visto la necesidad del BAUTISMO para la salvación del alma. El BAUTISMO es un *nuevo nacimiento*: así como nacemos naturalmente de nuestra madre, así también en el orden sobrenatural nuestra vida comienza con el BAUTISMO, por el cual se nos infunde la vida de DIOS en el alma, que es la gracia santificante.

Los Santos Padres

La necesidad del BAUTISMO para los niños es doctrina constante entre ellos. Transcribimos dos textos muy expresivos de SAN AGUSTÍN:

«*Si quieres ser católico, no quieras creer, ni decir, ni enseñar que los niños muertos antes de ser bautizados puedan llegar a obtener indulgencia de sus pecados originales*»².

«*Fuera del Bautismo de Cristo, no se prometa a los niños por nuestro propio arbitrio ninguna salvación eterna que no prometa la Sagrada Escritura, preferible a todos los humanos ingenios*»³.

Con estas palabras queda claro que según la enseñanza de

la Iglesia repetida por SAN AGUSTÍN, el BAUTISMO es necesario para la salvación de los niños.

El Magisterio de la Iglesia

La IGLESIA lo enseñó constantemente así. Además el CONCILIO DE TRENTO, condenando los errores protestantes, lo definió implícitamente en las siguientes palabras: «*Si alguno dijere que el Bautismo es libre, es decir, no necesario para la salvación, sea anatema*»⁴.

«*Si alguno dijere que los párvulos, por el hecho de no tener el acto de creer, no han de ser contados entre los fieles después de recibido el Bautismo..., o que más vale omitir su Bautismo que bautizarlos en la sola fe de la Iglesia, sin creer por acto propio, sea anatema*»⁴.

El PAPA INOCENCIO III expresa en su profesión de fe contra los herejes valdenses (año 1208):

«*Aprobamos, pues, el Bautismo de los niños, los cuales, si murieron después de ser bautizados, antes de cometer pecado, confesamos y creemos que se salvan*»⁵.

El CATECISMO DEL CONCILIO DE TRENTO, hablando sobre el tema, dice que la ley de bautizar a los niños «*la ha recibido la Iglesia por tradición apostólica*».

«*Debe además creer que Cristo Nuestro Señor no quiso negarse el sacramento y la gracia del Bautismo a los niños, de quienes decía: “Dejad a los niños y no les impidáis acercarse a mí, porque de ellos es el reino de los cielos”⁶; a los cuales estrechaba entre sus brazos, ponía sobre ellos las manos y los bendecía. Igualmente cuando leemos⁷ que San Pablo bautizó a toda una familia, de-*

«*Fuera del Bautismo de Cristo, no se prometa a los niños por nuestro propio arbitrio ninguna salvación eterna que no prometa la Sagrada Escritura, preferible a todos los humanos ingenios*»

(San Agustín, “*De peccatorum meritis et remissione*”, libro I, cap. 23)

1 San Juan 3, 5.

2 “*De anima*”, libro 3, cap. 9.

3 “*De peccatorum meritis et remissione*”, libro I, cap. 23.

4 Denzinger 861, 869.

5 Ibidem 424.

6 San Mateo 19,14.

7 I Corintios 1,16.

«Si quieres ser católico, no quieras creer, ni decir, ni enseñar que los niños muertos antes de ser bautizados puedan llegar a obtener indulgencia de sus pecados originales»

(San Agustín, "De anima", libro 3, cap. 9)

dúcese lógicamente que también fueron bautizados en la saludable fuente todos los niños que en ella había.

Por último, según enseña el Apóstol: Si por el pecado de uno solo ha reinado la muerte (Adán), mucho más los que reciben la abundancia de la gracia, de los dones y de la justicia, reinarán en la vida (eterna) por sólo

JESUCRISTO⁸. *Habiendo pues, contraído los niños por el pecado de Adán la culpa original, mucho mejor pueden conseguir por Cristo Nuestro Señor, la gracia y la santificación para reinar en la vida eterna, lo cual sin el Bautismo no puede de modo alguno conseguirse. Y así enseñarán los párrocos que todos los niños deben ser bautizados, y que después su tierna vida se irá poco a poco informando según los preceptos de la religión cristiana para la verdadera piedad; porque como muy elocuentemente dijo el Rey sabio: "El joven no se desviará, cuando llegue a la vejez, del camino según su juventud"*⁹.

Luego, el Catecismo responde a la objeción de quienes pretenden demorar el BAUTISMO hasta el uso de razón, dando directivas claras sobre la administración del sacramento: «Y no se puede dudar que reciban los niños, cuando son bautizados, la gracia de la fe; no porque crean asintiendo con su entendimiento, sino porque se ven adornados con la fe de sus padres, si son fieles, y en otro caso, con la fe de la Iglesia universal. Pues con verdad decimos que son presentados para recibir el Bautismo por todos los que quieren presentarlos, y por virtud de su caridad son incorporados a la comunión del Espíritu Santo.

Y débese exhortar con mucho interés a los fieles que procuren llevar a sus hijos a la Iglesia y que se bauticen solemnemente, cuanto antes puedan hacerlo sin peligro. Porque no teniendo los niños en la infancia ningún otro medio de conseguir la salvación, si no se les confiere el Bautismo, fácilmente se entiende de cuan grave culpa se hacen reos los que consienten se vean privados de la gracia sacramental por más tiempo de lo que exija la necesidad; principalmente cuando por su débil edad están expuestos a peligros de vida casi innumerables»¹⁰.

Por último, manda el CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, en sus cánones 770 y 772: «Bautícese cuanto antes a los párvulos; y los párrocos y predicadores amonesten frecuentemente a los fieles acerca de esta grave obligación que tienen. En caso de necesidad urgente, debe administrarse el Bautismo privado en cualquier tiempo y lugar».

Según estas leyes, se ve claramente que la Iglesia considerara necesario el Bautismo de los niños y además se preocupa porque se realice lo más pronto posible. Si tiene esta preocupación es porque sabe que, si por una desgracia, el niño muriera sin el Bautismo, perdería la felicidad eterna del cielo. De allí la responsabilidad de los padres, que no deben demorar la administración del sacramento, bajo pena de incurrir en un grave pecado, ya que está en juego la salvación eterna de sus hijos.

La Teología

Por último nos queda recurrir a SANTO TOMÁS, el DOCTOR COMÚN DE LA IGLESIA, para que nos dé las razones teológicas de la necesidad de bautizar a los niños. La razón fundamental es que sin la incorporación a CRISTO (al menos de deseo), nadie se puede salvar, ya que ÉL es el único Salvador de los hombres¹¹. Pero como los niños no pueden tener el deseo de unirse a Cristo, síguese que no hay otro medio de salvarlos que incorporándolos a ÉL mediante el sacramento del Bautismo realmente administrado. Para esta incorporación a Cristo es necesario el perdón del pecado original con el que todos nacemos, que sólo se obtiene por este sacramento. Además, SANTO TOMÁS dice que también es conveniente bautizar a los niños para que alimentados desde pequeños en lo perteneciente a la vida cristiana, puedan más firmemente perseverar en ella¹².

Todos los argumentos esgrimidos nos hablan claramente de la necesidad absoluta de bautizar a los niños recién nacidos. Muchos católicos, hoy en día, prefieren que sus hijos elijan voluntariamente su religión y por lo tanto, el ser bautizados. Es un error más del liberalismo, enraizado profundamente en las mentes modernas.

No hay libertad de elegir entre la verdad y el error. Tenemos obligación de aceptar la verdad y profesar, en consecuencia, la verdadera religión, único medio de salvar el alma, de ser eternamente felices en el cielo. Afirmar un supuesto "derecho" a elegir cualquier religión es tan aberrante como afirmar que exista un "derecho" a condenarse eternamente en el infierno. También es reprochable la demora del BAUTISMO sin necesidad, por razones tan fútiles como la ausencia de los padrinos o de algún pariente: no se puede jugar con la eterna felicidad de un alma, so pena de incurrir en un grave pecado.

Revista "Jesus Christus" N° 108
Noviembre/Diciembre de 2006

8 Romanos 5, 17.

9 Proverbios 28, 6.

10 Catecismo del Concilio de Trento, parte II, cap. 2.

11 Hechos 4, 12.

12 Suma Teológica, part. III, cap. 68, arts. 1, 3 y 9.